1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1. Nombre comercial	:	SUPLEX® AD3E
1.2. Categoría	:	Reconstituyente
1.3. Forma farmacéutica	:	Solución inyectable
1.4. Composición	:	Vitamina A 500,000 UI Vitamina D3 75,000 UI Vitamina E 50 UI Excipientes c.s.p. 1 mL
1.5. Empresa distribuidora	:	Tecnología Química y Comercio S.A. Calle René Descartes N° 311 Urb. Santa Raquel 2ª Etapa, Ate, Lima – Perú. Central telefónica: (01) 612-6565
1.6. Autorización sanitaria	:	Reg. SENASA Perú: F.75.01.I.0117

2. INDICACIONES DE USO

SUPLEX® AD3E es una solución inyectable formulada a base de vitaminas. Indicada para la prevención y tratamiento de afecciones causadas por la deficiencia de vitaminas A, D_3 y E en bovinos, ovinos, caprinos, camélidos sudamericanos, porcinos, equinos, caninos y felinos.

Se recomienda en casos de raquitismo, osteomalacia, retraso en el crecimiento y fracturas espontáneas; así como en alteraciones reproductivas, tales como trastornos de la ovulación, infertilidad en hembras, abortos o nacimientos de crías débiles, retención de placenta y fallas en la espermatogénesis.

Interviene en la formación y protección de la piel y mucosas, mejora la absorción de calcio y fósforo, aumenta la capacidad reproductiva y la producción de leche, contribuye a la prevención de la mastitis y metritis, e incrementa el rendimiento de los animales de engorde.

3. DOSIS Y MODO DE EMPLEO

3.1. Vía de administración: vía intramuscular profunda en bovinos, caprinos, camélidos sudamericanos, porcinos, equinos, caninos y felinos. Vía subcutánea en ovinos.

3.2. Instrucciones de preparación:

- Para su administración, utilizar jeringas y agujas secas, con el fin de evitar la contaminación con agua del contenido del envase.

3.3. Dosis, frecuencia, duración tratamiento:

- En bovinos y porcinos: 1 mL por cada 50 – 100 kg de peso corporal.

Documento controlado. Uso exclusivo comercial. Queda prohibida su reproducción, difusión o modificación sin autorización.

- En ovinos, caprinos y camélidos sudamericanos: 1 mL por cada 50 kg de peso corporal.
- En equinos: 1 mL por cada 100 kg de peso corporal.
- Para el resto de especies o etapas, seguir el siguiente cuadro:

ESPECIE	ETAPA	DOSIS (mL/animal)
Bovinos	Adulto Ternero	3 – 5 1 – 2
Ovinos y caprinos	Adulto Cordero y cabrito	1 – 2 0.25 – 1
Camélidos sudamericanos	Adulto Tui	1 – 2 0.25 – 1
Porcinos	Adulto Lechón	1 – 2 0.25 – 1
Equinos	Adulto Potro	3 – 5 1 – 2
Caninos	0.25 – 1	
Felinos	0.25 – 0.5	

- La duración del tratamiento debe ser determinada por el médico veterinario tratante.

3.4. Periodo de retiro:

- Al estar formulado con vitaminas propias del metabolismo animal, este producto no requiere período de retiro.

4. SEGURIDAD Y TOXICIDAD

- Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.
- No administrar a animales con historia de sensibilidad al compuesto.
- En caso de reacción anafiláctica aplicar adrenalina, antihistamínico y corticoide.

5. ADVERTENCIAS Y RESTRICCIONES

- No administrar por vía intravenosa.
- No administrar a animales que estén siendo tratados con warfarina.

6. INFORMACIÓN AMBIENTAL

- Debido a que sus componentes son sustancias propias del metabolismo animal, este producto se considera de bajo riesgo ambiental.

7. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

7.1. Vida útil: 36 meses.

7.2. Condiciones de almacenamiento:

Documento controlado. Uso exclusivo comercial. Queda prohibida su reproducción, difusión o modificación sin autorización.

- Mantener el producto en un lugar fresco y seco, protegido de la luz y humedad, entre 10 °C y 30°C.

7.3. Condiciones de transporte:

- Mantener las mismas condiciones de almacenamiento.

7.4. Indicaciones para residuos y disposición final de envase

- La eliminación de los envases vacíos o producto sobrante deben realizarse de acuerdo con las regulaciones nacionales.

8. PRESENTACIONES REGISTRADAS

Frascos por 10 mL, 20 mL, 50 mL, 100 mL, 250 mL y 500 mL.

Documento controlado. Uso exclusivo comercial. Queda prohibida su reproducción, difusión o modificación sin autorización.